

Preguntas y respuestas acerca del Movimiento de Países No Alineados



Este viernes 25 y sábado 26 tendrá lugar la XVIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, en Bakú, Azerbaiyán, convocada bajo el lema Defendiendo los Principios de Bandung para asegurar una adecuada y concertada respuesta a los desafíos del mundo contemporáneo.

Por Cuba asiste una delegación encabezada por el presidente Miguel Díaz - Canel y al que se incorpora el canciller Bruno Rodríguez, quien participó de la Reunión Ministerial Preparatoria, efectuada los días 23 y 24 de este mes.

Con el propósito de poner en contexto el evento, les aproximamos estas preguntas y respuestas sobre el Mnoal.

¿Qué es el Movimiento de Países No Alineados (Mnoal)?

El Mnoal es el segundo organismo más grande del mundo, después de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Lo integran 120 países, 17 observadores y 10 organizaciones observadoras.

Según la distribución geográfica, lo integran:

- * 53 países de África
- * 39 países de Asia
- * 26 países de América Latina y el Caribe
- * 2 países de Europa

¿Cuándo surge el Mnoal?

El Mnoal fue gestado, y fundado, en el apogeo de la Guerra Fría, en medio de la quiebra del sistema colonial y de la lucha emancipadora de los pueblos de África, Asia, América Latina y otras regiones del mundo.

Los historiadores asumen a la Conferencia Afro-Asiática de Bandung como el antecedente más inmediato del MNOAL, la cual tuvo lugar entre el 18 y el 24 de abril del 1955, y contó con la presencia de 29 Jefes de Estado, la mayoría de países que se habían liberado en fechas recientes del colonialismo.

El Mnoal efectuó su I Cumbre en Belgrado, entre el 1 y el 6 de septiembre de 1961, fecha que se considera fundacional.

Cuba fue la única nación latinoamericana que participó de tan histórico momento.

¿Qué figuras lideraron la creación del Mnoal?

Los líderes fundadores fueron los presidentes Gamal Abdel Nasser, de Egipto; Ahmed Sukarno, de Indonesia; y Josip Broz Tito, de Yugoslavia; así como los primeros ministros Kwame Nkrumah, de Ghana y Shri Jawaharlal Nehru, de la India.

Estas personalidades dieron un impulso decisivo a la fundación del Mnoal durante el XV período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU, en el que fueron admitidos 17 nuevos países de África y Asia.

¿Qué propósitos impulsan al Mnoal?

Inicialmente, el propósito fue identificar y evaluar los problemas del mundo y desarrollar políticas conjuntas para las relaciones internacionales desde la perspectiva de Estados relativamente jóvenes.

Hoy, el Mnoal es el mecanismo de concertación política de los países del Sur, y mantiene notable relevancia a nivel internacional. Su actuar está guiado por:

- El respeto a los principios consagrados en la Carta de la ONU y en otros importantes instrumentos del derecho internacional.
- El respeto a la soberanía de los pueblos, la igualdad soberana y la integridad territorial de todos los Estados.
- El reconocimiento de la igualdad de todas las razas, religiones, culturas, y de todas las naciones, grandes y pequeñas.
- El respeto y promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, incluida la realización efectiva del derecho de los pueblos a la paz y al desarrollo.
- El respeto a la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, que entraña el derecho inalienable de cada Estado a determinar libremente su sistema político, social, económico y cultural, sin injerencia de ninguna forma por parte de ningún otro Estado.
- La no injerencia en los asuntos que son de la jurisdicción interna de otro país. Ningún Estado o grupo de Estados tienen derecho a intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de ningún otro.
- La abstención de todo país a ejercer presiones o coerción sobre otros países, incluida la aplicación y/o fomento de cualquier medida unilateral de carácter coercitivo contraria al derecho internacional o en

cualquier otra forma incompatible con este, con el propósito de coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden.

- La abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales en contra de la integridad territorial, la soberanía o la independencia política de otro país.

- El respeto del derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

- La abstención de recurrir a la agresión u otros actos que impliquen el uso de la fuerza directa o indirecta. La agresión es un crimen contra la paz que, con arreglo al derecho internacional, entraña responsabilidad internacional.

- El rechazo y combate a la organización, instigamiento, apoyo, fomento, financiamiento o participación en actos de terrorismo, en cualquiera de sus formas o manifestaciones, y a las actividades encaminadas a la comisión de dichos actos.

- La abstención, bajo cualquier circunstancia, de participar en iniciativas, coaliciones, pactos o cualquier tipo de acción unilateral en contravención de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, en particular, aquellas que estén al servicio de los intereses de dominación o influencia de cualquier potencia.

- La promoción y defensa del multilateralismo y las organizaciones multilaterales como los marcos idóneos para resolver, mediante el diálogo y la cooperación, los problemas que aquejan a la humanidad.

- El deber de cada Estado a cumplir plenamente y de buena fe los tratados internacionales, los compromisos adquiridos en el marco de las organizaciones internacionales y de vivir en paz con los demás Estados.

- La solución pacífica de todas las controversias y conflictos internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

- La defensa y promoción de los intereses compartidos, de la justicia y la cooperación, con independencia de las diferencias de los sistemas políticos, económicos y sociales de los Estados, sobre la base del respeto mutuo y la igualdad de derechos.

- La solidaridad como fundamento de las relaciones y la actuación entre todos sus miembros, en cualquier circunstancia, en defensa de la soberanía y el derecho internacional, aún cuando entrañe una confrontación abierta con los intereses y pretensiones hegemónicas de grandes potencias.

¿Qué principios sustentan al Mnoal?

Los llamados principios del Bandung, identificados como la quintaesencia del Mnoal, mantienen absoluta vigencia y fueron actualizados por los Jefes de Estado y de Gobierno del Mnoal reunidos en La Habana, Cuba, del 15 al 16 de septiembre del 2006, en ocasión de la XIV Conferencia Cumbre, quienes los definieron como:

* Servir de instancia de concertación política de los países del Sur para promover y defender sus intereses comunes en el sistema de relaciones internacionales.

* Fomentar la unidad y la solidaridad entre los países del Sur sobre la base de valores compartidos y prioridades consensuadas.

* Defender la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin lograr por medios pacíficos, de conformidad con los valores de la libertad y la igualdad y con los principios de la justicia y del derecho internacional, el

arreglo de controversias o situaciones susceptibles de quebrantar la paz.

- * Fomentar entre todas las naciones relaciones de amistad y de cooperación basadas en los principios del derecho internacional, en particular, de aquellos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- * Promover e impulsar el desarrollo sostenible de todos los pueblos, a través de la cooperación internacional y con tal fin coordinar mancomunadamente la aplicación de estrategias políticas que potencien y garanticen la participación plena en las relaciones económicas internacionales de todos los países, ricos y pobres, en igualdad de condiciones y con oportunidades iguales pero responsabilidades diferenciadas.
- * Fomentar el respeto, el disfrute y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todos, sobre la base de los principios de universalidad, objetividad, imparcialidad y no selectividad, garantizando una promoción y protección balanceada de todas las categorías de derechos humanos, incluidos aquellos que constituyen atributos colectivos de los pueblos y los llamados derechos de solidaridad.
- * Promover la coexistencia pacífica entre las naciones, independientemente de sus sistemas políticos, sociales o económicos.
- * Condenar toda manifestación de unilateralismo y acción enmarcada en pretensiones de dominación hegemónica.
- * Coordinar acciones y estrategias para enfrentar de consuno las amenazas que afectan la paz y la seguridad internacionales, incluidos los actos de amenaza y agresión u otros quebrantamientos de la paz provenientes de un país o grupo de países.
- * Promover y reforzar el multilateralismo y, en ese contexto, fortalecer el papel central que deben desempeñar las Naciones Unidas.
- * Promover la democratización de la ONU, asignándole a la Asamblea General el papel que le corresponde de conformidad con las funciones y poderes definidos en la Carta y avanzar en la reforma del Consejo de Seguridad para que éste pueda cumplir con transparencia y justeza el papel que le otorga la Carta, como responsable primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- * Continuar luchando por el logro del desarme nuclear y por el desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional, rechazando aquellas doctrinas de defensa estratégica y de seguridad nacional que se sustenten en la promoción y el desarrollo de alianzas militares y de políticas de disuasión nuclear y guerra preventiva y cualquier otra iniciativa dirigida a reinterpretar el significado y alcance del derecho inmanente a la legítima defensa, individual o colectiva, de conformidad con la Carta de la ONU.
- * Promover y consolidar el sentido de pertenencia al Movimiento de sus miembros, mediante la realización de proyectos y acciones concretas de cooperación en el plano político, económico y social, promoviendo en particular la Cooperación Sur –Sur.
- * Responder con creatividad e identidad propia a los retos que impone el fenómeno de la globalización e interdependencia, para promover que sus beneficios alcancen a todos los países, en particular aquellos más afectados por el subdesarrollo y la pobreza, con vista a disminuir paulatinamente la brecha abismal que divide al Norte del Sur.

¿Qué tipo de reuniones organiza el Mnoal?

- Reuniones de alto nivel.

- Conferencias de Jefes de Estado o de Gobierno (Cumbres): cada tres años, siguiendo la rotación geográfica.
- Conferencias Ministeriales: entre las cumbres, también siguiendo el principio de la rotación geográfica.
- Reuniones Ministeriales del Buró de Coordinación: se organizan meses antes de una cumbre en el país donde se celebra la Cumbre y que ocupará la Presidencia del Movimiento.
- Reuniones Ministeriales en Nueva York: se celebran anualmente durante el Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.

También organizan otros encuentros de alto nivel, entre ellos reuniones ministeriales extraordinarias, reuniones del Comité Ministerial de Metodología, reuniones del Comité Ministerial Permanente sobre Cooperación Económica, reuniones ministeriales sobre varios aspectos de la cooperación internacional, reuniones ministeriales sobre información, entre otras, sobre temas específicos de interés para los países no alineados.

¿Cuál es la posición de Cuba respecto al Mnoal?

Cuba está plenamente comprometida con la preservación y fortalecimiento del multilateralismo y la solución pacífica de los conflictos a través del diálogo y la negociación, por lo cual reitera su compromiso ineludible de continuar trabajando junto a otros Estados miembros del Mnoal, por el establecimiento de un orden internacional democrático, justo y equitativo, que responda al reclamo de paz, desarrollo sostenible y justicia de los pueblos de todo el mundo.

Además, reafirma, como posición de principio, el derecho a la libre determinación de los pueblos sometidos a ocupación extranjera y a dominación colonial o foránea; rechaza la injerencia en los asuntos internos de los Estados y los intentos de cambio de régimen; así como la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, contrarias al Derecho Internacional y que atentan de manera directa contra la soberanía de los Estados, perjudican en particular a los países en desarrollo y obstaculizan sus esfuerzos para el desarrollo económico y social y la promoción del disfrute de los derechos humanos de sus pueblos.

¿Cuba ha ocupado la presidencia del Mnoal?

Sí, en dos ocasiones: de 1979 a 1983 y de 2006 a 2009 y fue sede de la Cumbres de 1979 (VI) y del 2006 (XIV).

¿Quién ocupa actualmente la presidencia?

La presidencia actual es ocupada por la República Bolivariana de Venezuela, y la entregará este viernes a la República de Azerbaiyán, quien dirigirá el Movimiento por los próximos tres años. (Fuente: [Trabajadores](#)).



Radio Habana Cuba